Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 232 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERENDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA SISTENET DE LAURA MARÍA CUBILLA FISCHER, PARA LA "INSTALACIÓN Y TRASLADO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, PARA EL DEPÓSITO DE EVIDENCIAS – LA PIEDAD".----------

Asunción, 8 de febrero de 2011

VISTO: El Memorando n.° 70/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, respecto de la Contratación Directa - Ad Referendum, para la "Instalación y traslado del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, para el Depósito de Evidencias – La Piedad", y ; ----------

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 - Procedimientos de Contratación Directa de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

A ese respecto, la Dirección Administrativa solicitó la instalación y traslado del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, para el Depósito de Evidencias – La Piedad, según Memorando D.A. N.° 2675/10.---------

Asimismo, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 520 "Construcciones de obra de uso Institucional", PAC N.° 365, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".

Así también, por Nota UOC N.° 3323 de fecha 28 de diciembre de 2010, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa - Ad Referendum, para la "Instalación y traslado del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, para el Depósito de Evidencias – La Piedad", en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Además, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fecha 19 y 25 de enero de 2011 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa y de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación, a la empresa SISTENET de Laura María Cubilla Fischer, para la "Instalación y Traslado del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión para el Depósito de Evidencias – La Piedad".----------

Atento, al Dictamen n.° 18/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa - Ad Referendum, para la **"Instalación y traslado del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión para el Depósito de Evidencias – La Piedad",** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación, de fecha 25 de enero del 2011, a la empresa SISTENET de Laura María Cubilla Fischer, por importe de **Gs. 39.800.000 (Guaraníes treinta y nueve millones ochocientos mil),** conforme al siguiente detalle:----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 232 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERENDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA SISTENET DE LAURA MARÍA CUBILLA FISCHER, PARA LA "INSTALACIÓN Y TRASLADO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, PARA EL DEPÓSITO DE EVIDENCIAS – LA PIEDAD".----------

Descripción	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
Reestructuración y empalme de conductores RG-6	1	5.160.000.-	5.160.000.-
Reestructuración y empalme de conductores bipolares de alimentación de cámaras	1	5.160.000.-	5.160.000.-
Reestructuración y empalme de conductores de señal y datos RS-485	1	5.160.000.-	5.160.000.-
Bobinas de RG-6 malla 95% pre ensamblado y cabo tensor	22	280.000.-	6.160.000.-
Bobinas de conductor bipolar 1,5 mm de sección	20	200.000.-	4.000.000.-
Conectores de empalme NBC Tipo A	158	10.000.-	1.580.000.-
Conectores de Patch UTP-CT5	158	10.000.-	1.580.000.-
Electroductos PVC de 50 - 100 mm	1	1.000.000.-	1.000.000.-
Kid de accesorios de montaje, otras fuentes, conectores, electroductos, pequeñas excavaciones, etc.	1	5.000.000.-	5.000.000.-
Mobiliario para los equipos	1	5.000.000.-	5.000.000.-
		Total Adjudicado:	**39.800.000**

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY